



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## **Decreto nº 769/19.- Benalup-Casas Viejas, 31 de octubre de 2019**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria** de la **Junta de Gobierno Local** que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el próximo **5 de Noviembre de 2019, a las 13:00 horas** en primera convocatoria, y en caso de no existir quorum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Licencias Urbanísticas
- 3.-Licencias de Apertura
- 4.-Licencias de 1ª Ocupación
- 5.-Certificaciones de Obras
- 6.-Otros asuntos.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Benalup-Casas Viejas a 31 de Octubre de 2019.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde, con fecha 31 de Octubre de 2019 ha dictado la siguiente resolución:

“En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria** de la **Junta de Gobierno Local** que celebrará en el Salón de actos de la Casas Consistorial el próximo día **5 de Noviembre de 2019, a las 13:00 h.** en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Licencias Urbanísticas.
- 3.- Licencias de Apertura.
- 4.-Licencias de 1ª Ocupación.
- 5.-Certificaciones de Obras.
- 6.- Otros asuntos.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., informándole que a partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

En Benalup Casas Viejas, a 31 de Octubre de 2019.

LA SECRETARIA

Recibí el original:

D/Dª.

ANTONIO CEPERO BARBERÁN  
M<sup>a</sup> JOSE GRIMALDI GONZÁLEZ  
M<sup>a</sup> JOSE TIRADO GARCIA  
JOSE JULIÁN MARTINEZ GRACIA.  
RAQUEL GARDÓN ORELLANA.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Benalup-Casas Viejas, 31 de Octubre de 2019

Teniendo previsto convocar Junta de Gobierno Local para el próximo día 5 de Noviembre a las 13:00 h. y habiendo temas de su competencia que tratar, le invito a que asista a dicha Junta.

Atentamente,

**EL ALCALDE**

**Da. Ma JOSÉ MARCHÁN VELA**  
**CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS**

